



Secretaría General (SG)

Ginebra, 28 de mayo de 2018

Ref.: **CL-18/29**
Contacto: Béatrice Pluchon
Jefa, Secretaría de los Órganos Rectores

– A los Estados Miembros de la UIT
A/A: Coordinadores para la participación en la PP-18

Correo-e: contributions@itu.int

Asunto: **Disposiciones para Ministros y delegados de alto nivel para la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Dubái, 2018)**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En relación con la [Carta Circular Nº 42](#) de 23 de octubre de 2017 de la UIT, tengo el gusto de comunicarle que los preparativos para la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) siguen avanzando. A ese respecto, le invito a tomar nota de las disposiciones para los Ministros y delegados de alto nivel que participen en la PP-18.

Procedimientos especiales para la inscripción de los delegados de alto nivel

Todos los delegados de alto nivel tienen que inscribirse en línea utilizando el [sistema en línea](#). **No obstante**, a partir de mediados del mes de junio, los Coordinadores (DFP) para la participación dispondrán de la opción de inscribir a los delegados de alto nivel (Ministros y servicios de escolta, delegados de nivel ministerial, embajadores) en su nombre utilizando el sistema en línea.

Por consiguiente, los Coordinadores están habilitados para inscribir a delegados de alto nivel entrando en la [página para la aprobación de los DFP](#) y seleccionando "registration of High-level delegates". Cabe señalar que este servicio se pone a disposición para facilitar la inscripción en nombre de los delegados de alto nivel y no les da automáticamente el acceso TIES a la documentación.

Además, se alienta a los Coordinadores a enviar fotografías electrónicas certificadas de esos delegados (**y solamente de dichos delegados**) al Servicio de Inscripciones de la PP-18 de la UIT por correo electrónico a sg-registration@itu.int a más tardar el 24 de septiembre de 2018 (véanse las dimensiones en anexo). Un representante oficial de su Delegación podrá recoger las tarjetas de identificación en la mesa de inscripción de la PP-18 en el World Trade Center de Dubái a partir del viernes 26 de octubre de 2018. Tenga en cuenta que estos trámites especiales están **reservados exclusivamente a los Ministros, sus servicios de escolta, delegados ministeriales preinscritos y embajadores** cuya fotografía se haya recibido por adelantado. Las tarjetas de identificación de los demás delegados se les entregarán a su llegada.

Visados

Obsérvese que no se pueden obtener visados a través de la Secretaría de la UIT. No obstante, si desea que la Secretaría de la UIT facilite la transmisión de información al país anfitrión, le invitamos a completar la parte de información para la obtención del visado en el formulario de inscripción en línea. Esta información se comunicará a continuación a las autoridades de los Emiratos Árabes Unidos.

Para mayor información sobre los requisitos de visado, se recomienda a los participantes que consulten la dirección web del País Anfitrión: <http://www.pp18dubai.ae/visa.php>.

Por otra parte, los participantes que requieren un visado de los EAU deben cargar sus documentos en el sitio web (el enlace para los visados se facilitará a partir del 28 de mayo de 2018).

Transporte de los delegados de nivel ministerial

El País Anfitrión proporcionará a los delegados de nivel ministerial en la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 de la UIT un servicio de acogida para personalidades a través del Al Majlis VIP Service en el aeropuerto a su llegada. Los delegados VIP serán recibidos en el avión y trasladados a un salón de Majlis en espera de que se cumplan las formalidades de llegada. Para los delegados de nivel ministerial cuyos países no dispongan de una embajada en los EAU, se facilitará transporte privado al hotel escogido y se mantendrá el mismo a su disposición durante su estancia. Sírvase observar que la reserva y el pago del hotel son responsabilidad de cada delegado. Para los países que dispongan de una embajada en los EAU, los delegados de alto nivel deben coordinarse con su embajada para resolver sus necesidades de transporte.

Con el fin de garantizar que estos servicios se prestan de manera fluida, se ruega a los Coordinadores que envíen los datos completos de llegada/salida de los vuelos, y el nombre del hotel escogido, a los servicios del País Anfitrión (pp18.vip@tra.gov.ae) antes del **10 octubre de 2018**. Después, el País Anfitrión no podrá garantizar la disponibilidad de transporte privado para la duración de la estancia en el país. El transporte privado sólo se pondrá a disposición del delegado de nivel ministerial para su uso durante su estancia en el país y no puede transferirse a otro miembro de la delegación tras su salida.

Si tiene alguna pregunta adicional, puede comunicarse con el Servicio de Protocolo de la UIT (protocol@itu.int) o directamente con el País Anfitrión (pp18.vip@tra.gov.ae).

Declaraciones de política general de los delegados de alto nivel

Durante la primera semana de la Conferencia de Plenipotenciarios, los delegados de alto nivel de los Estados Miembros de la UIT, en su mayoría Ministros de telecomunicaciones, que hayan expresado el deseo, podrán pronunciar en Sesión Plenaria declaraciones de política general relacionadas con los objetivos, funciones o misiones fundamentales de la Unión.

Se invita a los delegados de alto nivel a centrar sus declaraciones de política general en compartir experiencias acerca de la manera en que sus países están contribuyendo a la Agenda Conectar 2020 y cómo tienen previsto apoyar las nuevas Metas Estratégicas propuestas y los Objetivos de la UIT. Las declaraciones pueden referirse a logros nacionales, compromisos, anuncios de nuevas asociaciones e iniciativas, así como el apoyo requerido por la UIT como organización, tal como refrendó el Consejo en su reunión de 2018 (véase el Anexo 2). Dichas declaraciones pueden comprender compromisos nacionales, anuncios de asociaciones o el lanzamiento de nuevas iniciativas.

Habida cuenta de la gran carga de trabajo de la PP-18 y de las tres semanas en las que ésta debe realizar sus trabajos, estas declaraciones de política estarán limitadas a un orador por delegación y se propone limitar estrictamente el tiempo destinado a esas declaraciones a menos de 3 minutos. A diferencia de anteriores PP, los delegados hablarán desde el podio. Se invitará a los delegados a sentarse en una zona VIP antes de su turno de intervención.

Los turnos de intervención se atribuirán por orden de llegada. Si un Ministro de su Gobierno desea pronunciar una declaración, le invitamos a rellenar y presentar el formulario en línea en la dirección: www.itu.int/pp/policy-statements (nombre de usuario y contraseña TIES indispensables).

Las declaraciones de política formuladas en la Conferencia de Plenipotenciarios y enviadas por medios electrónicos al Coordinador de declaraciones de política en la dirección ppstatements@itu.int se publicarán en el sitio web de la Conferencia en el o los idiomas en que hayan sido presentadas. Información adicional en el sitio web de la PP-18: www.itu.int/pp/policy-statements.

Reserva de salas VIP

Pueden reservarse salas para reuniones bilaterales de los participantes de nivel ministerial por correo-e a la dirección: conf-logistics@itu.int.

Servicio de escolta

Se ruega a las delegaciones que proyecten asistir a la Conferencia con su propio servicio nacional de protección personal que se pongan en contacto con el Sr. Drew Donovan (security@itu.int), Jefe de la División de Protocolo y Seguridad de la UIT, a fin de comunicarle lo antes posible sus necesidades particulares de seguridad para que pueda tomar las disposiciones pertinentes.

Espero que la información proporcionada facilite su participación y evite retrasos a su llegada.

Espero verle pronto en Dubái.

Le saluda muy atentamente,

(firmado)

Houlin ZHAO
Secretario General

Anexos: 2

ANEXO 1**Tarjetas de identificación – Especificaciones de las fotografías
(Trámites especiales para los delegados de alto nivel)****Imágenes "electrónicas":**

- 1) El nombre del fichero debe tener el formato Número de identificación_Apellido_Nombre_org.jpg y no debe contener más de 32 caracteres.
Ejemplo: *1023456_Dupont_Jacques_SUI.jpg*
- 2) La fotografía debe ser vertical y en formato .jpg (al menos 300dpi).
- 3) Las dimensiones mínimas deben ser de 40 mm (altura) por 30 mm (anchura).
- 4) La fotografía no debe llevar ningún sello ni marca administrativa.
- 5) El fondo de la fotografía debe ser de color claro.

ANEXO 2

Directrices para ayudar a las delegaciones a preparar declaraciones políticas para la PP-18

Antecedentes del marco estratégico de la UIT para 2020-2023: después de la Agenda Conectar 2020

En la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 los miembros de la UIT se están preparando para confirmar su apoyo a la Agenda Conectar 2020 y renovar su concepción del sector de las telecomunicaciones/TIC para después de 2020. Las finalidades cuantificables que representan las cinco principales metas estratégicas que forman parte del Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023, refrendado por el Consejo en su reunión de 2018, establecen la incidencia general que la UIT desea tener en el mundo.

La visión común de "*una sociedad de la información propiciada por el mundo interconectado en el que las tecnologías de la información y la comunicación faciliten y aceleren el crecimiento y el desarrollo socioeconómicos y ecológicamente sostenibles de manera universal*", se complementa con las cinco metas propuestas y sus finalidades conexas:

- 1) **Crecimiento** – Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización en favor de la economía y la sociedad digitales.
- 2) **Integración** – Reducir la brecha digital y proporcionar acceso a la banda ancha para todos.
- 3) **Sostenibilidad** – Gestionar los riesgos, los retos y oportunidades que plantea el rápido crecimiento de las telecomunicaciones/TIC.
- 4) **Innovación** – Propiciar la innovación en materia de telecomunicaciones/TIC en favor de la transformación digital de la sociedad.
- 5) **Asociación** – Reforzar la cooperación entre los miembros de la UIT y todas las demás partes interesadas para apoyar todas las metas estratégicas de la UIT.

Declaración política: cómo su país puede contribuir

Se invita a los Estados Miembros a que sus declaraciones políticas se concentren en compartir experiencias acerca de su contribución a la Agenda Conectar 2020 y en cómo tienen previsto ayudar al cumplimiento de las nuevas Metas Estratégicas y Finalidades propuestas. Las declaraciones pueden tratar de los logros y compromisos nacionales, nuevas asociaciones e iniciativas y el apoyo necesario de la UIT como organización.

Las declaraciones políticas, que se limitarán a 3 minutos, podrán estructurarse en torno a los siguientes asuntos:

Se invita a las delegaciones a centrarse en el marco propuesto de las 5 Metas Estratégicas



Se presentan a continuación las áreas que podrían abordarse en las declaraciones políticas:

Logros	Visión y planes nacionales	Compromisos e iniciativas	Apoyo de la UIT
<ul style="list-style-type: none"> Destacar buenas prácticas y experiencias en la contribución a la Agenda Conectar 2020 	<ul style="list-style-type: none"> Compartir la visión y planes para el periodo posterior a 2020 Tratar una de las 5 metas 	<ul style="list-style-type: none"> Anunciar iniciativas y compromisos nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Cómo puede la UIT ayudar mejor a los Estados Miembros a alcanzar nuevas metas

Entrega de la declaración, con una mención para los medios de comunicación

Se invita a las delegaciones a enviar sus declaraciones por escrito a ppstatements@itu.int y a incluir una breve mención de la declaración que podrá ser destacada y promovida a través de los canales de comunicación de la UIT.

Se recuerda a las delegaciones que el hashtag oficial es **#Plenipot** y que se las invita a promover también sus declaraciones nacionales.

Para más información, véase la página web sobre declaraciones políticas: www.itu.int/pp/policy-statements.

Apéndice

Descripción de las metas y finalidades estratégicas de la UIT

(Examinadas por el Consejo 2018 (proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71 – Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023) y presentadas a la Conferencia de Plenipotenciarios).

Metas estratégicas

Meta 1 – Crecimiento: Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización en favor de la economía y la sociedad digitales

La UIT, que reconoce que las telecomunicaciones/TIC son el principal facilitador del desarrollo socioeconómico y ecológicamente sostenible, obrará para permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización, promover el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en apoyo de la economía digital y ayudar a los países en desarrollo en su transición hacia la economía digital. El aumento de la utilización de las telecomunicaciones/TIC tiene repercusiones positivas tanto en el desarrollo socioeconómico a corto y largo plazo, como en el crecimiento de la economía digital, con miras a la creación de una sociedad digital inclusiva. La Unión está comprometida a trabajar de consuno y a colaborar con todas las partes interesadas en el entorno de las telecomunicaciones/TIC para alcanzar esa meta.

Meta 2 – Integración: Reducir la brecha digital y proporcionar acceso a la banda ancha para todos

La UIT, que se ha comprometido a velar por que todo el mundo sin excepción se beneficie de las telecomunicaciones/TIC, obrará para reducir la brecha digital con miras a la creación de una sociedad digital inclusiva y facilitar un acceso universal a la banda ancha, velando por no dejar a nadie fuera de línea. La reducción de la brecha digital consiste esencialmente en integrar las telecomunicaciones/TIC a escala mundial, fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC, y aumentar la accesibilidad, la asequibilidad y la utilización en todos los países y regiones y por todas las personas, incluidas mujeres y niñas, jóvenes, poblaciones marginalizadas y vulnerables, personas de grupos socioeconómicos más bajos, poblaciones indígenas, ancianos y personas con discapacidad.

Meta 3 – Sostenibilidad: Gestionar los riesgos, los retos y oportunidades que plantee el rápido crecimiento de las telecomunicaciones/TIC

La UIT reconoce que, para promover las ventajas de la utilización de las telecomunicaciones/TIC, es necesario gestionar los riesgos, retos y oportunidades que plantea su rápido crecimiento. La Unión se dedica esencialmente a mejorar la calidad, fiabilidad, sostenibilidad, resiliencia de las redes y sistemas, así como creando confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC. En consecuencia, la Unión trata de facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las telecomunicaciones/TIC al tiempo que procura minimizar las repercusiones negativas de efectos colaterales no deseados.

Meta 4 – Innovación: Propiciar la innovación en materia de telecomunicaciones/TIC en favor de la transformación digital de la sociedad

La Unión reconoce el papel crucial de las telecomunicaciones/TIC en la transformación digital de la sociedad. La Unión procura contribuir al desarrollo de un entorno que sea propicio para la innovación, donde los adelantos en las nuevas tecnologías se conviertan en un motor fundamental para la aplicación de las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Meta 5 – Asociación: Reforzar la cooperación entre los miembros de la UIT y todas las demás partes interesadas en favor de todas las metas estratégicas de la UIT

Con objeto facilitar la consecución de las metas estratégicas descritas *supra*, la Unión reconoce la necesidad de fomentar la participación y la cooperación entre gobiernos, sector privado, sociedad civil, organizaciones intergubernamentales e internacionales y comunidades técnicas y académicas. La Unión también reconoce la necesidad de contribuir a la asociación mundial para fortalecer el papel de las telecomunicaciones/TIC con miras a la aplicación de las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Finalidades

Finalidad
Meta 1: Crecimiento
Finalidad 1.1: Que, en 2023, el 65% de los hogares del mundo tenga acceso a Internet
Finalidad 1.2: Que, en 2023, el 70% de las personas físicas del mundo utilice Internet
Finalidad 1.3: Que, en 2023, el acceso a Internet sea un 25% más asequible (año de referencia: 2017)
Finalidad 1.4: Que, en 2023, todos los países hayan adoptado una agenda/estrategia digital
Finalidad 1.5: Que, en 2023, los abonos a la banda ancha hayan aumentado un 50%
Finalidad 1.6: Que, en 2023, más de la mitad de los abonos a la banda ancha del 40% de los países supere los 10 Mbits
Finalidad 1.7: Que, en 2023, el 40% de la población utilice servicios gubernamentales en línea
Meta 2: Integración
Finalidad 2.1: Que, en 2023, el 60% de los hogares de los países en desarrollo tenga acceso a Internet
Finalidad 2.2: Que, en 2023, el 30% de los hogares de los países menos adelantados tenga acceso a Internet
Finalidad 2.3: Que, en 2023, el 60% de los habitantes de los países en desarrollo utilice Internet
Finalidad 2.4: Que, en 2023, el 30% de los habitantes de los países menos adelantados utilice Internet
Finalidad 2.5: Que, en 2023, la brecha de la asequibilidad entre los países desarrollados y en desarrollo se haya reducido un 25% (año de referencia: 2017)
Finalidad 2.6: Que, en 2023, el precio de los servicios de banda ancha no supere el 3% de la renta mensual media en los países en desarrollo
Finalidad 2.7: Que, en 2023, los servicios de banda ancha lleguen al 96% de la población mundial
Finalidad 2.8: Que, en 2023, se haya alcanzado la igualdad de género en la utilización de Internet y la propiedad de teléfonos móviles
Finalidad 2.9: Que, en 2023, todos los países hayan creado entornos propicios que permitan a las personas con discapacidad acceder a las telecomunicaciones/TIC
Finalidad 2.10: Que, en 2023, la proporción de jóvenes/adultos con competencias en materia de telecomunicaciones/TIC haya aumentado un 40%
Meta 3: Sostenibilidad
Finalidad 3.1: Que, en 2023, la preparación en términos de ciberseguridad de los países haya mejorado, con competencias clave: creación de estrategias, equipos de intervención en caso de emergencia/incidente informático y legislación conexas
Finalidad 3.2: Que, en 2023, se haya aumentado en un 30% la tasa mundial de reciclaje de residuos electrónicos
Finalidad 3.3: Que, en 2023, se haya duplicado el porcentaje de países dotados de una legislación en materia de residuos electrónicos
Finalidad 3.4: Que, en 2023, la reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero propiciada por las telecomunicaciones/TIC haya aumentado un 30% en comparación con el año de referencia, es decir, 2015
Finalidad 3.5: Que, en 2023, todos los países hayan integrado un Plan Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia en sus estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de catástrofes

Meta 4: Innovación

Finalidad 4.1: Que, en 2023, todos los países deben disponer de políticas y/o estrategias encaminadas a fomentar la innovación centrada en las telecomunicaciones/TIC

Meta 5: Alianzas

Finalidad 5.1: Que, en 2023, se hayan incrementado las asociaciones efectivas con interesados y la cooperación con otras organizaciones y entidades del entorno de las telecomunicaciones/TIC
